

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de
KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLAGIC C. LTDA.

En calidad de Comisario de KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLAGIC C. LTDA., y en cumplimiento a lo que asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos en la gestión de Enero 01 del 2017 a Diciembre 31 del 2017.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como su implementación y mantenimiento en los procesos de control interno para la elaboración y presentación de los mismos.

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los estados financieros basada en revisiones de registros contables y procedimientos de acuerdo con NIIF, evaluar el control interno y otros procesos que comprueban que las transacciones y su documentación están debidamente sustentadas.

Esta revisión fue efectuada sobre bases selectivas para verificar el cumplimiento de la gestión administrativa de la compañía, los registros de la contabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, el comportamiento de las obligaciones tributarias como agentes de retención y de percepción del Impuesto a la Renta, las resoluciones y recomendaciones de la junta general de socios.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituya incumplimiento en sus obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLAGIC C. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2017, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los socios y la Gerencia de KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLAGIC C. LTDA., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser usado para otro propósito.

Atentamente,



JAIME MORA CISNEROS
Comisario
Registro # 0.17188